

## **Grupo Retiro pone en marcha la Venta con Alquiler Vitalicio**

**-GRUPO RETIRO, con la intención de tener en su cartera todos aquellos productos financieros que puedan beneficiar a las Personas Mayores, ha desarrollado esta nueva iniciativa: la Venta con Alquiler Vitalicio.**

A través de la Venta con Alquiler Vitalicio de GRUPO RETIRO, las Personas Mayores podrán vender cualquiera de los inmuebles de los que sean propietarios, principalmente sus viviendas habituales, obteniendo unos importantes ingresos, que serán el precio en que se pacte la operación y seguirán disfrutando de sus viviendas mediante el establecimiento de un Contrato de Alquiler con el Comprador, que les permita mantener el uso y disfrute de la casa hasta su fallecimiento (modalidad vitalicia) o bien hasta cuando lo consideren oportuno (modalidad temporal).

Con esta magnífica opción de la Venta con Alquiler Vitalicio, las Personas Mayores mantienen el uso y disfrute de su casa de siempre mientras vivan y a la vez dispondrán de forma inmediata de una importante cantidad de dinero con el que pueden resolver sus particulares problemáticas económicas o atender sus necesidades (hipotecas, deudas, etc.) o sus deseos (ayudar a sus hijos o algún familiar, arreglar la vivienda, etc.).

En todas las situaciones que pueden darse en la combinación de estas dos figuras jurídicas (Compraventa y Alquiler), la Persona Mayor es simultáneamente Vendedor del inmueble y Arrendatario del mismo. Por su parte, el Grupo de Inversión que adquiere la vivienda, será a la vez Comprador y Arrendador.

Para calcular las cantidades que corresponden tanto al precio de Venta del inmueble que percibirá la Persona Mayor como un Pago Único, así como el de la Renta mensual que deberá abonar al Comprador, y futuro Arrendador, hay que tener en cuenta diferentes parámetros como son: la fecha de nacimiento del Vendedor, la ubicación exacta del inmueble, las características del mismo, la superficie de la vivienda, la antigüedad del edificio, el recibo del IBI, los recibos de la Comunidad, las posibles derramas extraordinarias y el estado de conservación de la vivienda.

Gracias a este novedoso producto, las Personas Mayores podrán disponer de una alternativa que satisfaga sus planteamientos económicos tanto de presente como de futuro y que les permita a la vez continuar disfrutando de sus viviendas de por vida. Además, se beneficiarán de las excelentes ventajas fiscales que supone la Venta de la vivienda habitual de cualquier persona mayor de 65 años, en la que el posible Rendimiento del Capital Mobiliario está totalmente exento de tributación en el IRPF.

Por su parte, el Inversor tendrá la ventaja de realizar una Inversión Inmobiliaria con un Precio reducido respecto del valor real de mercado y la posibilidad de abonar el Precio establecido a lo largo

de un periodo de 3,5,7,10 años, etc. o el que finalmente establezcan las partes en la Escritura. Además de tener garantizada una importante rentabilidad que oscilará entre el 3%-6% del valor de la vivienda y, además, realizar el alquiler de la vivienda con la máxima tranquilidad y seguridad, ya que su inquilino será la Persona Mayor, actual propietario, que por lógica continuará cuidando la casa como si fuera suya, ya que a todos los efectos así lo seguirá sintiendo.

---

GRUPO RETIRO ([www.gruporetiro.com](http://www.gruporetiro.com))

GRUPO RETIRO es la primera empresa española que inició, hace ya más de 16 años, el desarrollo, comercialización y tramitación del novedoso producto de Rentas Vitalicias sobre inmuebles de Personas Mayores. A lo largo de estos años, las sociedades que integran GRUPO RETIRO (Grupo Renta Vitalicia Mayores, Viviendas Tercera Edad y Grupo Menorca Corredores de Seguros), han venido trabajando de forma continuada en la constitución de Rentas Vitalicias Inmobiliarias y de Hipotecas Inversas. Además, GRUPO RETIRO es actualmente el único grupo empresarial que realiza la Gestión integral del patrimonio inmobiliario de las Personas Mayores, teniendo en cuenta las diferentes particularidades y problemáticas de los mayores relacionadas con sus viviendas o su lugar de residencia.

---

Para más información:

Comunicación GRUPO RETIRO

Alexandra Fernández García

[comunicacion@gruporetiro.com](mailto:comunicacion@gruporetiro.com) / Tlf. 91 577 42 40

**Datos de contacto:**

Alexandra

915774240

Nota de prensa publicada en: [28009](#)

Categorías: [Inmobiliaria](#) [Finanzas](#) [Personas Mayores](#) [Actualidad Empresarial](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>